



## ACTA 2015-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 29 de abril de 2015 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Secretario Cristián Puig, quien también actúa como Vicerrector Administrativo, luego del pronunciamiento de Asesoría Jurídica AJ-052/2015 de fecha 21-04-2015; del Director (Encargado) de la Sede del Litoral; de las Directoras de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Solange Issa y Mirelli Durán; de los Decanos, Alfonso Alonso López, Rubén Darío Jaimes, Armando Jiménez, Alexander Bueno, César Morales, en representación de la Decana de Investigación y Desarrollo, y Oscar González; de los representantes profesoriales, William Anseume y María Guerra; de la representante de los estudiantes, Mariam Mayorca, de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Isabel Llatas, Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo, José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico; y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

### Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta N° 2015-10
- III. Informe del Rector
- IV. **Asuntos que provienen del Consejo Académico**
  - a. Solicitud de admisión de graduados con título de TSU de la USB
  - b. Solicitud de equivalencia otra institución
- V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
  - a. Informe de la Comisión de convenios
  - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
  - d. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesoral
- VI. Pronunciamiento de la Asesoría Jurídica en referencia al Cargo de Vicerrector Administrativo
- VII. Actualización de las políticas y lineamientos para gastos de personal
- VIII. Distribución de recursos del Fondo de Proyectos Académicos
- IX. Períodos del Calendario Académico 2015-2016



- X. Manuales de Normas y Procedimientos de: 1) Retiro de Asignaturas y 2) Retiro no justificado de trimestre
- XI. Homenaje a los Beatles en su 50° aniversario
- XII. Designación nuevo directorio de FONDESIBO
- XIII. Solicitud de permiso remunerado
- XIV. Solicitud de permiso no remunerado
- XV. Solicitud de renovación de permiso
- XVI. Puntos varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración del Orden del Día se acordó diferir el punto VIII “Distribución de recursos del Fondo de Proyectos Académicos” e incluir en el punto XIV. “Solicitud de permiso no remunerado”, la solicitud de permiso del profesor Luis Pino Araque.

**II. Aprobación del acta N° 2015-10**

Se difirió para el próximo Consejo la aprobación del acta.

**III. Informe del Rector**

**1. *Designaciones:***

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Profesora **María Luisa Arnal**, Decana de Investigación y Desarrollo, a partir del **01-05-2015**, en sustitución de la profesora Elia García, quien disfrutará de su licencia sabática.
- Profesor **Jorge Stella**, Jefe (Encargado) del Departamento de Ciencia de los Materiales, a partir del **01-05-2015**, en sustitución de la profesora María Luisa Arnal.
- Técnico Superior Universitario **Ramón Vicente Suárez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, de la Dirección de Servicios, a partir del **10-05-2015**, en sustitución de la licenciada Georcimar Gómez, a quien le nace el derecho de jubilación.



- Licenciada **Jeimmy Pérez**, Asistente (Encargada) de la División de Ciencias Físicas y Matemática, a partir del **02-06-2015**, en sustitución del licenciado Víctor Montilla, motivado al disfrute de días pendientes de vacaciones previos a su jubilación.

Se conoció sobre las siguientes delegaciones temporales de funciones:

- Licenciada **Zulay Niño**, Jefa (Encargada) de la Oficina de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, desde el 14-04-15 al 14-05-15, en sustitución del señor José Pérez, titular del cargo, motivado al permiso por disfrute de días de vacaciones pendientes.
- Profesor **César Morales**, Decano (Encargado) de Investigación y Desarrollo, desde el 22-04 hasta el 30-04-2015, por compromisos académicos que debe atender la titular del cargo profesora Elia García.
- Ingeniero **Gerson Salazar**, Jefe (Encargado) de la Unidad de Comunicación, Imagen y Divulgación, del Decanato de Extensión desde el 16-03-15 al 20-11-2015, motivado al permiso pre y post natal de la titular del cargo licenciada Marhely Vivas.

## 2. *Donaciones:*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir la donación descrita a continuación:

Empresa DIDACTA, dona los equipos descritos a continuación, para los laboratorios de la Unidad de Laboratorios de la USB:

- 1.- Medidor de TDS portátil TM-03 Rango = a 1999 mg/l
- 2.- 1 Conductímetro DDBJ-350
- 3.- 1PH metro portátil PHB-4
- 4.- 1PH metro PHS-3F
- 5.- 1PH metro PHSJ-3F

## 3. *Puntos de Información:*

1. El viernes 17 de abril, después del Consejo Directivo Extraordinario, el Secretario, Prof. Cristian Puig hizo personalmente entrega ante el despacho del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Ing. Manuel Fernández, la comunicación oficial del Consejo Directivo de la USB informando de la situación de la ausencia del Vicerrector Administrativo, y solicitando una audiencia para entregar la terna de profesores postulados para dicho cargo pero no ha habido respuesta.
2. El miércoles 22 de abril se realizó en la USB, el III Foro de Condiciones de Vida del Venezolano, el cual tuvo un enorme impacto en la prensa nacional,



con amplia cobertura. Esta investigación realizada por la UCV, UCAB y USB llena un vacío, ya que no se había hecho este tipo de diagnóstico desde al menos hace 16 años.

3. El lunes 27 de abril se realizó una reunión de AVERU donde se discutió sobre el II Proyecto de Convención Colectiva Única, a la cual asistió la Presidenta de FAPUV, profesora Lourdes Vilorio; se hicieron una gran cantidad de observaciones y objeciones a dicho proyecto. Informé sobre la situación del cargo del Vicerrector Administrativo y que no hemos recibido ninguna respuesta del Tribunal Supremo de Justicia sobre el recurso que se introdujo en la Sala Constitucional.

#### 4. Información sobre la sesión del CNU realizada el martes 28-04-15.

A esta reunión asistieron dos Viceministros, la del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Zoraya El Ackhar quien está trabajando en un proyecto denominado “Adecuación Curricular” y sobre lo cual ha habido mucha información en la prensa nacional donde se ha comentado que se trata de la politización de la educación básica y media al pretender imponer como textos los elaborados por el Ministerio.

Hay unos cambios del currículo importantes como por ejemplo, ya no se enseñará matemática e historia, sino proyectos y dentro de ellos el alumno aprenderá matemática, historia u otra cosa. Son cambios radicales en la manera de enseñar lo cual es preocupante porque aunque fuesen muy buenos, sino se tienen profesores y maestros preparados para hacerlos será un fracaso. Quieren que las Universidades, que tienen escuelas de educación participen en ello y la Viceministra les está convocando a una reunión con el Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para ver de qué manera colaboran en esta articulación curricular.

El otro Viceministro fue el del Sistema Integrado de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo, Coronel Menrri Fernández quien asistió con tres personas más para hablar del problema de la tercerización.

En la Ley Orgánica del Trabajo se ordena que los tercerizados sean asimilados por las Empresas públicas o privadas en un plazo de 3 años, el cual se cumple el 7 de mayo del presente año y todos están viendo como los afecta. Un grupo de la Universidad que se sienten tercerizados y por lo tanto consideran deben ser asimilados por la Universidad, concretamente los empleados de las Fundaciones, de las Cooperativas de los obreros y empleados y de los comedores. Según lo señalado por el Viceministro ninguno se encuentra dentro del concepto de tercerización por cuando para ello la persona tiene que cumplir labores dentro de la función medular de la empresa es decir docencia, investigación y extensión. El Viceministro se



puso a la orden para reunirse con las personas de la Universidad para explicar el alcance de la Ley del Trabajo y aclarar quienes son los que pueden tener derecho a ser considerados tercerizados.

El Ministro Fernández ha hecho un gran esfuerzo por poner orden en el CNU en relación con las Actas e inclusión de los puntos que ha solicitado AVERU.

El Ministro informó que en el depósito del Ministerio tienen una gran cantidad de tabletas universitarias para los estudiantes y nos pidió la lista de estudiantes de medicina e informática. Estoy solicitando a DACE que prepare la lista de los estudiantes de Informática para hacérsela llegar al Ministro. Al Ministro le sorprende que hace ofertas de este tipo y ninguna universidad responde. Yo no había entendido que debíamos hacer la petición.

Aprovechando esta reunión del CNU le llevé una comunicación sobre el cargo de Vicerrector Administrativo, proponiéndole una terna de profesores que están dispuestos a asumir ese cargo con los currículos de ellos. La recibió y me dijo que la iba a estudiar con cuidado y que probablemente en el próximo CNU se tomaría una decisión al respecto.

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona se refirió a los siguientes asuntos:

- Cumpló con informarles que en la reunión de Equipo Rectoral, realizada el día 20 de abril se aprobaron 7 nuevos cargos administrativos para las dependencias académicas. Los cargos quedaron para las siguientes unidades:
  - Un (1) Coordinación de Ciencias Básicas, DID
  - Dos (2) para el Decanato de Extensión (Sartenejas Litoral)
  - Un (1) para el Laboratorio E, U. Lab
  - Un (1) laboratorio C, U. Lab
  - Un (1) Coordinación de Ingeniería Mecánica, DEP
  - Un (1) Coordinación de Arquitectura, DEP

Aunque quedan algunos pocos cargos por asignarse y decidir.

Para dar curso a los trámites administrativos correspondientes con esta distribución de cargos, se envió por parte del Vicerrectorado Administrativo, comunicación a la Dirección de Gestión de Capital Humano.

- Hemos recibido invitación del Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. como institución promotora del uso, desarrollo y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

adquisición de las tecnologías libres en el país y expansión de software libre. En este sentido nos solicitan la designación por parte de la universidad, de personal especializado en la materia para que participe en el evento que se realizará el próximo 06 de mayo de 2015 a las 8:30 am, en la Av. Andrés Bello, Torre Fondocomún piso 1, Sala Satélite.

Para confirmar la asistencia se debe enviar al correo: [consultapublica@enti.gob.ve](mailto:consultapublica@enti.gob.ve).

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor Cristián Puig procedió a suministrar la siguiente información emanada de la Dirección de Finanzas.

#### TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Del 01-04-2015 al 27-04-2015, ingresó a la Universidad un total Bs. 91.300.663,00 del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

- **Transferencias recibidas MPPEUCT** por un monto total de Bs. 90.200.663,00.

#### 1. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal.

1. Una orden de pago correspondiente a la primera quincena del mes de abril 2015, por un total de Bs. 24.390.809,00 al 17-04-2015.
2. Una orden de pago correspondiente a la segunda quincena del mes de abril 2015, por un total de Bs. 24.390.809,00 al 27-04-2015.

#### 2. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondientes al mes de abril 2015, por un monto total de Bs.32.592.810,00.

1. Una orden de pago para Providencias Estudiantiles-Becas, ayudas, transporte, comedor y servicio médico por un monto total de Bs. 25.275.784,00, al 23-04-2015.
2. Una orden de pago por concepto de bono de Alimentación docente, administrativo y obrero/Bono Salud personal Pasivo-Ord. por un monto total de Bs. 7.317.126,00, al 17-04-2015.

#### 3. Dos órdenes de pago por concepto de **Aportes Patronales**, correspondientes al mes de abril de 2015.

1. Una orden de pago para Caja de Ahorro correspondiente al mes de abril 2015, por un total de Bs. 3.975.284,00 al 23-04-2015.



2. Una orden de pago para el Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), por un total de Bs. 780.386,00 al 23-04-2015.

4. Dos **Órdenes Especiales** para el período de abril 2015 por concepto de:

1. Una orden de pago para servicio e Aseo Domiciliario-Acc. Centralizadas al 23-04-2015 por Bs. 1.249.461,00 al 23-04-2015.
2. Una orden de pago para Servicio de Comunicaciones-Proyectos por Bs. 2.821.004,00 al 23-04-2015.

▪ **Transferencias recibidas de la (OPSU)**

Aporte para Evento deportivo ingresó el 09-04-2015 Bs. 1.100.000,00.

**Puntos de Información:**

- 1) El día 23-04-2015 se recibió en el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, la comunicación del Rector, profesor Enrique Planchart, # 040 de fecha 15-04-2015, en la que se hace referencia a las insuficiencias que ya se están presentando en los servicios estudiantiles (comedor y transporte). En lo que se refiere al servicio de Comedor para el mes de marzo 2015 se había ejecutado lo que estaba en el presupuesto (Bs. 52.551.285), teniendo una proyección de gasto para este servicio (Abril-Diciembre) por Bs. 177.410.693. En lo que se refiere al servicio de Transporte (cancelación del servicio) para el mes de marzo de 2015 se había ejecutado Bs. 30.291.252 (de los Bs. 40.388.336), teniendo una proyección de gasto para este servicio (Abril-Diciembre) por Bs. 101.950.545. La proyección para los servicios de Comedor y Transporte suma un total de Bs. 279.361.238. Les recuerdo a los miembros del Cuerpo que en la sesión de Consejo Directivo 2015-04 de fecha 28-01-2015 se aprobó el Informe Técnico sobre las Insuficiencias Presupuestarias del año 2015 por un monto de Bs. 2.012.362.950 y que fue informado al MPPEUCT, según comunicación # 6 de fecha 22-01-2015.
- 2) La USB solicitó al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo a la comunicación # 35 de fecha 09-04-2015, recibida por el Despacho en fecha 23-04-2015, la información bancaria correspondiente de tal manera que la USB pueda proceder a devolver recursos por un monto de Bs. 19.018.505 que sobraron, luego del pago de la nómina del personal activo para cubrir el 8,5% y el fideicomiso del personal obrero. En esa misma comunicación, se solicita que igualmente se estudie una alternativa relacionada con la crítica situación presupuestaria por la que atraviesa la Universidad debido al agotamiento de los recursos presupuestarios destinados a cancelar los servicios de comedor estudiantil.

Handwritten initials: "EJ" and "CP" on the right margin.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

- 3) En atención a lo anteriormente señalado, para el día de ayer fuimos convocados a una reunión en la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología a la que asistimos el Director de Finanzas, el Director de Servicios y mi persona. Estuvimos reunidos por espacio de dos horas y en la que analizamos los temas de insuficiencias en los servicios de Comedor y Transporte así como el tema de modificaciones presupuestarias.
- 4) En relación al tema de Seguridad hemos conocido del Director de Seguridad Integral que el día de ayer fueron capturados tres presuntos delincuentes en la Sede de Sartenejas. Los ciudadanos fueron puestos a la orden de Polibaruta, para el respectivo procedimiento judicial.
- 5) La Dirección de Seguridad Integral informó que se ha dado comienzo a un nuevo proceso de registro automotor, correspondiente al período 2015-2016.
- 6) Próximamente, se vencerá el periodo que estipula la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, para que patronos públicos y privados se ajusten a la prohibición de la tercerización. Podría suscitarse en las próximas semanas reclamos motivados a lo anterior.
- 7) Como lo refirió el Rector, en el informe que presentó el Ministro en la sesión de CNU de ayer se hizo referencia al incremento de demanda de energía eléctrica suscitado por el aumento de la temperatura ocurrida en los últimos días así como las decisiones que al respecto se han acordado en el Ejecutivo Nacional. Hemos solicitado a la Dirección de Planta Física que realice el análisis correspondiente de la situación para ver de qué manera la Universidad actúa ante esta situación.
- 8) Se está enviando una comunicación al Auditor Interno para que se nos oriente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y otras regulaciones nacionales, en relación a las acciones que deben realizarse para atender la situación generada por la falta absoluta del Vicerrector Administrativo.
- 9) Hemos sido convocados por el Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Administrativos, profesor Escalona, Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional Abierta a una reunión de la Comisión de Presupuesto el próximo 5 de mayo a realizarse en los espacios de la Universidad de Oriente en Caracas.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig informó lo siguiente:

1. En relación a la decisión del Consejo Directivo de declarar la falta absoluta del profesor Williams Colmenares en el cargo de Vicerrector Administrativo, en su sesión del 15-04-2015, y a la solicitud que le extendiera el Consejo Directivo a





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

la Asesoría Jurídica, según comunicación 2015-331, se recibió la comunicación de la Asesoría Jurídica, AJ-052/2015 de fecha 21-04-2015, en la que *“recomienda que la Universidad aplique las disposiciones reglamentarias en materia de las suplencias de las autoridades universitarias. En este sentido, el Secretario de la Universidad debe asumir temporalmente el cargo de Vicerrector Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, numeral 6, hasta tanto se proceda a la designación del nuevo titular de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, numeral 7”*.

2. El viernes, 17 de abril de 2015 se hizo entrega en el MPPEUCT la comunicación CD/2015-329 dirigida al Ministro Manuel Fernández en la que se le informa acerca de la decisión acordada por el Consejo Directivo, en la sesión del 15-04-2015, de declarar la falta absoluta del profesor Colmenares en el ejercicio del cargo de Vicerrector Administrativo. Una copia de esta comunicación fue entregada en la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades. Se distribuye entre los consejeros copia de esta comunicación.
3. Para el miércoles 22 de abril fueron publicados los resultados del proceso de admisión, por la Dirección de Admisión y Control de Estudios.
4. Se recibió una comunicación del profesor Víctor Theoktisto, Representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología en la que se solicitaba la inclusión de un punto “Propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones para cumplir con los lineamientos exigidos por sentencia de la Sala Electoral del TSJ para adecuar las elecciones de autoridades universitarias a la Ley Orgánica de Educación”, aunque no se adjuntaba propuesta alguna. Les recordamos a los miembros del Cuerpo que este Consejo Directivo atendiendo a lo ordenado por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia se reunió en sesión extraordinaria CD 2015-07 de fecha 02-03-2015 y acordó crear una comisión que es coordinada por la Directora (Encargada) de la Comisión de Planificación y Desarrollo, profesora Isabel Llatas, e integrada además por los representantes electos ante este Cuerpo, el Lic. Jorge Padrón por parte del personal administrativo y técnico, el profesor William Anseume, por parte del personal académico, la bachiller Mariam Mayorca, por parte de los estudiantes, y la Lic. María Eugenia Figarella, por parte de los egresados. Hasta este momento la comisión ha presentado dos informes, uno en la sesión del 25-03-2015 y otro en la sesión del 17-04-2015. Se espera que en una próxima sesión se pueda conocer además de la propuesta del Rector que ya se conoció en la sesión del 17-04-2015 la de los estudiantes y la de los empleados, luego del análisis concienzudo de los miembros de la comisión.
5. De la Comisión Electoral se recibió la comunicación CE-03/2015 en la que se informa que se dio a lugar a la reestructuración de la nueva directiva de la



Comisión Electoral: Presidente, profesor Daniel Varnagy Rado; Vicepresidente, profesor Hernán Castillo; Secretaria: profesora Carmen Arteaga.

6. De acuerdo a la información publicada en el portal web de la OPSU, 485.179 ciudadanos (77% provienen del sistema público nacional, del sistema de liceos y escuelas técnicas, y 23% del sector privado), entre ellos estudiantes del último año de bachillerato (66%), bachilleres (26%) y universitarios interesados en culminar otra carrera (8%), cumplieron con el proceso de registro del Sistema Nacional de Ingreso. Ahora, vendría la segunda fase del Sistema Nacional de Ingreso Entrega de Resultados Preliminares y Modificación de Opciones.
7. Siendo que este viernes es feriado el material correspondiente a la próxima sesión ordinaria se recibirá en Secretaría hasta este día jueves en horas de la mañana. La Lic. Valella D'Imperio enviará un correo electrónico a la lista [con-acad@usb.ve](mailto:con-acad@usb.ve) en el que dará mayores detalles.

#### IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico

##### a. **Solicitud de admisión de graduados con título de TSU de la USB:**

En relación con los memorándums N° 63 de fecha 22-04-2015 del Consejo Académico y N° 247 del 07-04-2015 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Joel De Jesús Julio Rebolledo**, se acordó darle validez por equivalencia a 18 asignaturas, 54 créditos de la carrera de **Ingeniería Electrónica**, así como **aprobar** la admisión a dicha carrera a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2015**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad.

##### b. **Solicitud de equivalencia otra institución**

En relación con los memorandos N° 64 de fecha 22-04-2015 del Consejo Académico y N° 199 de fecha 09-03-2015 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Richard Alessandro Izaguirre Di Battista**, se acordó darle validez por equivalencia a las asignaturas descritas más adelante, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nueva Esparta, Caracas, en la cual el ciudadano **Izaguirre Battista** realiza sus estudios:

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CRÉDITOS</u>
25-0611	MATEMÁTICA I	03



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

25-0612	MATEMÁTICA II	03
25-0323	FISICA I	03
25-0479	INGLÉS I (TÉCNICO)	02
25-0472	INGLÉS II	01
25-0134	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	02
25-0151	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	02
25-0231	DIBUJO TÉCNICO	02
25-0324	FÍSICA II	04
25-0104	CIRCUITOS Y REDES ELÉCTRICAS I	04
25-0105	CIRCUITOS Y REDES ELÉCTRICAS II	04
25-0278	ELECTRÓNICA I	03
25-0107	CIRCUITOS DIGITALES I	04
25-0279	ELECTRÓNICA II	04
25-0867	SISTEMAS DE CONTROL I	03
25-0141	COMPLEMENTARIA I: MICROCONTROLADORES	<u>02</u>
	TOTAL	<b>46 CR</b>

- *En relación con este punto se acordó solicitar al Vicerrector Académico que, a partir del día de hoy, todos los asuntos emanados del Consejo Académico relacionados con equivalencias sean presentados al Consejo Directivo con los detalles de cada uno de ellos, tales como códigos, materias y créditos o cualquier otro detalle que facilite el análisis correspondiente.*

V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**

a. **Informe de la Comisión de convenios:**

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 06 de fecha 20-04-2015, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma del convenio entre la Universidad Simón Bolívar y la siguiente institución:

**Renovación de Convenio General con la Fundación Guáquira**

**Tipo:** General

**Responsables:** Por la **USB:** El Decanato de Estudios de Postgrado quien delega en el profesor Edgar Yerena, adscrito al Departamento de Estudios Ambientales, por la **Fundación Guáquira:** el doctor Carlos Rivero Blanco, Director de la Reserva Ecológica.

**Objetivos:** Cooperación pedagógica, intercambio de estudiantes y profesores, actividades de investigación conjunta en el área relacionada con ciencias naturales, participación en seminarios y encuentros académicos, realización de actividades culturales y deportivas, actividades para el desarrollo de comunidades cercanas y el



sector productivo de la zona, apoyo a la gestión universitaria e intercambio de información científica en el área de ciencias naturales

**Vigencia:** La vigencia será de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la firma.

**Avales:** Los Decanatos de Extensión y de Estudios Profesionales.

**Dar a conocer:** Las Coordinaciones de Ingeniería Geofísica y de Turismo, Hotelería y Hospitalidad.

**b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente Nos. 14 y 15-2015 enviados anexo a las comunicaciones N° 14 y 15 del 23-04-2015, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

- Se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Sofía Teresita Barreto Rangel**, adscrita al departamento de Ciencias Sociales, a partir del **09-01-2015** y **Lin Song de Strefezza**, adscrita al Departamento de Idiomas, a partir del **01-12-2014**.
- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente en sus informes 14-15 y 15-15, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:
  1. Profesor **RICARDO GONZÁLEZ**, Departamento de Computación y Tecnología de la Información, quien presentó el trabajo titulado **“ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS DE CONFIABILIDAD EN LA ENTREGA DE MENSAJES EN REDES INALÁMBRICAS DE sensores Y APLICACIONES DE ESTAS TÉCNICAS A REDES DE sensores CONSTRUIDAS CON TELÉFONOS INTELIGENTES (WiFiPhone Network)”**. El profesor González asciende a la categoría de **TITULAR**, a partir del **01-10-2014**.
  2. Profesor **LUIS ULISES MEDINA UZCÁTEGUI**, Departamento de Mecánica, quien presentó el trabajo titulado **“PROPAGACIÓN DE INCERTIDUMBRE EN LA IDENTIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE SISTEMAS MECÁNICOS EN EL DOMINIO DE LA FRECUENCIA”**. El profesor Medina Uzcátegui asciende a la categoría de **Titular** a partir del **15-09-2014**.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

3. Profesora **NIEVES JOSEFINA CANUDAS CRESPO**, Departamento de Química, quien presentó el trabajo titulado “**CONTRIBUCIONES AL ESTUDIOS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS: FOTOQUÍMICA, FOTOFÍSICA Y FOTOBIOLOGÍA IN VITRO**”. La profesora Canudas Crespo asciende a la categoría de **Titular** a partir del **01-12-2014**.
4. Profesora **SILVIA ANDREINA WILINSKI GONZÁLEZ**, Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, quien presentó el trabajo titulado “**DESARROLLO DE UN MODELO PARA ESTIMACIONES DE FLUJO CAPILAR POR ESQUINAS CONSIDERANDO LA CURVATURA DE LA SUPERFICIE LIBRE DEL LÍQUIDO Y LAS IMPERFECCIONES DE LAS ESQUINAS REALES**”. La profesora Wilinski González asciende a la categoría de **Agregado** a partir del **01-10-2014**.
5. Profesor **EDUARDO GUSTAVO GONZÁLEZ TABOADA**, Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, quien presentó el trabajo titulado “**APORTES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TICs EN EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN VENEZUELA**”. El profesor González Taboada asciende a la categoría de **Titular** a partir del **15-12-2014**.

**c. Informe de la Comisión de Año Sabático**

Se conoció el informe N° 2015-07 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2015-089 del 23-04-2015, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

1. Profesora **María Auxiliadora Andrade**, Departamento de Ciencias Sociales, se aprobó el cambio de plan de año sabático para realizarlo en Venezuela. En consecuencia se deja sin efecto el monto de Bs. 45.500,00 para un pasaje en la ruta Caracas-Pensilvania-Caracas y los siete (7) meses de beca de sabático.
2. Profesora **Emilse Aponte**, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, se aprobó el cambio plan de sabático lo cual comprende una estancia post doctoral en la Universidad de Coruña, España, para lo cual se otorgan seis (6) meses de beca de sabático a Bs. 12.000,00 mensuales y Bs. 60.000,00 para un pasaje con la ruta Caracas-La Coruña (España)-Caracas. Se mantiene la fecha de inicio 01-09-2015.

**d. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional**



En relación con el informe N° 02-2015 de la Comisión de Desarrollo Profesor, enviado anexo al memorándum N° DDP-019-2015 de fecha 16-04-2015, se conocieron los casos de los profesores descritos más adelante y se acordó lo indicado en cada uno de ellos:

1. Profesor **Rafael Ruiz** (Agregado), adscrito al Departamento de Mecánica, se conoció y aprobó la solicitud de prórroga de permiso no remunerado a partir del 01-03-2015 hasta el 29-02-2016 del con el fin de continuar sus estudios doctorales iniciados el 01-03-2011 en la Pontificia Universidad Católica de Chile, y ha presentado un informe de desempeño favorable durante la realización de sus estudios, lo cual se fundamenta en las evaluaciones positivas de su tutor y en el cumplimiento del plan de trabajo propuesto. Dicha prórroga se sustenta en el artículo 13, parágrafo único del Reglamento de Apoyo Institucional del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar.
2. Profesora **Joan Marie Blanco** (Contratado I), adscrita al Departamento de Ciencias de la Tierra, se conoció y aprobó la solicitud de renovación de permiso no remunerado a partir del 01-02-2015 hasta el 31-01-2016 con el fin de continuar sus estudios doctorales iniciados el 01-02-2013 en el Colegio de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad de Houston, USA, y ha presentado un informe de desempeño favorable durante la realización de sus estudios, lo cual se fundamenta en las evaluaciones positivas de su tutor y en el cumplimiento del plan de trabajo propuesto.
3. Profesor **Ignacio Irausquín** (Titular), Departamento de Tecnología Industrial, se aprobó lo siguiente:
  - Aceptar la renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento de Tecnología Industrial del con vigencia a partir del 01-01-2015.
  - La Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Profesor, realizó los siguientes pagos al profesor Irausquín: 1) Bs. 1.788,80 para cubrir gastos de pasaje aéreo, 2) Bs. 509.80 para cubrir diferencia por concepto de manutención que no fue cancelada por Cadivi, 3) \$ 3.417,18 y 5.447,88 euros para cubrir gastos de manutención.

Al respecto se acordó que la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales conjuntamente con el Jefe del Departamento proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.



4. Profesor **Marcelo Di Liscia** (Agregado), Departamento de Mecánica, se aprobó lo siguiente: Aceptar la renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento de Mecánica con vigencia a partir del 23-06-2014.

Al respecto se acordó que la División de Ciencias Físicas y Matemáticas conjuntamente con el Jefe del Departamento proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

5. Profesor **Vicente Contreras** (Contratado II), Departamento de Mecánica, se aprobó lo siguiente: Aceptar la renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento de Mecánica con vigencia a partir del 29-06-2014.

- La Universidad Simón Bolívar a través de la Dirección de Desarrollo Profesorado, realizó el pago de Bs. 3.084,84 para cubrir gastos de pasaje de ida y vuelta a España.

Al respecto se acordó que la División de Ciencias Físicas y Matemáticas conjuntamente con el Jefe del Departamento proceda, a través de la Asesoría Jurídica, con las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.

6. *Se acordó diferir el caso perteneciente al profesor Eduardo Anselmi.*

#### **VI. Pronunciamiento de la Asesoría Jurídica en referencia al Cargo de Vicerrector Administrativo**

Se conoció la comunicación de la Asesoría Jurídica N° AJ-052 de fecha 21-04-2015 relacionada con la opinión legal emitida verbalmente por el Asesor Jurídico en sesión extraordinaria del 17-04-2015, comunicación CD/2015-531, y se decidió acoger la recomendación contenida en la referida comunicación, de que la Universidad aplique las disposiciones reglamentarias en materia de suplencias de las autoridades universitarias.

En este sentido el Secretario de la Universidad, profesor Cristian Puig, debe asumir temporalmente el cargo de Vicerrector Administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento General de la Universidad, hasta tanto el Consejo Nacional de Universidades proceda a la designación del nuevo titular según lo establecido en el artículo 14, numeral 7 del citado Reglamento.

#### **VII. Actualización de las políticas y lineamientos para gastos de personal**

Se conoció la propuesta "Actualización de las políticas y lineamientos para gastos de personal" enviada anexa a la comunicación del Vicerrector Administrativo N° 102 de fecha 24-04-2015, cuya presentación estuvo a cargo del Vicerrector



Administrativo, profesor Cristián Puig, quien indicó que en el año 2012 fueron aprobados unos lineamientos que deben ser actualizados. Indicó que básicamente los lineamientos son iguales a los del año 2012 con algunas modificaciones como, por ejemplo, cuando hay un permiso pre y post natal la Universidad no tiene que incurrir en un acto de contratar por 3 meses sino que puede contratar por todo el período, de ese modo no se genera ninguna obligación de captar a la persona, sino que al concluir la suplencia finaliza su contrato. Otro cambio es que, las recontrataciones se pueden hacer por 3 meses más, en los lineamientos del 2012 se establecía esa posibilidad pero en casos excepcionales como para el proceso de preinscripción.

Una vez analizada la propuesta presentada, se acordó aprobar el documento “**Lineamientos y Políticas de Contratación para el Personal Administrativo y Obrero de la Universidad Simón Bolívar, año 2015**”.

#### **VIII. Distribución de recursos del Fondo de Proyectos Académicos**

Diferido

#### **IX. Períodos del Calendario Académico 2015-2016**

En atención al memorándum de la Dirección de Admisión y control de Estudios N° DAC-15-132 de fecha 20 de abril de 2015, se conoció la propuesta de períodos correspondientes al Calendario Académico 2015-2016 y se acordó acoger la propuesta N° 3, por lo que se debe ajustar el Calendario Académico 2015-2016 con el fin de ser considerado en el próximo Consejo Directivo. Igualmente se acordó solicitar a la mencionada Dirección que en las programaciones de calendarios académico anuales no se formulen trimestres de once (11) semanas.

#### **X. Manuales de Normas y Procedimientos de: 1) Retiro de Asignaturas y 2) Retiro no justificado de trimestre**

Para la presentación de este punto asistieron como invitadas la Directora de la Dirección y Admisión de Estudios (DACE), la licenciada Lucy Pires y por la Dirección de Ingeniería de la Información, la licenciada Noraida Yriarte, a quienes el Secretario dio la bienvenida.

Seguidamente la licenciada Lucy Pires con el apoyo de la licenciada Yriarte procedió a informar sobre los aspectos más relevantes de los Manuales de Normas y Procedimientos de Retiro de Asignaturas y Retiro No Justificado de Trimestre en cuanto al procedimiento a seguir por parte de los estudiantes y de los profesores, resaltando que en el caso de retiro de asignaturas que emane del profesor por tener algún inconveniente sobre el programa en las primeras ocho semanas, se normaliza el procedimiento en el sentido que el profesor no acude directamente a DACE como se viene haciendo, sino que hace su solicitud a su Jefe de Departamento, quien





consolida todo lo requerido y antes del viernes de la semana 8 la remite a DACE y atendiendo la observación del Decano de Postgrado en el Manual aparece que las solicitudes de retiro por 3 años que formulen los estudiantes de postgrado tienen que llevar el visto bueno del Decano de Postgrado.

Se conoció que en la versión de la página Web en cuanto a la definición de los programas de postgrado, no aparecen los PPP, que son programas no conducentes a grado y se solicitó la incorporación de los mismos.

Retiradas las invitadas se acordó aprobar el “**Manual de Normas y Procedimientos de Retiro de Asignaturas**” enviado anexo al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII-2015-032 de fecha 08 de abril de 2015. y el “**Manual de Normas y Procedimientos de Retiro no Justificado de Trimestre**”, enviado anexo al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII-2015-033 de fecha 08 de abril de 2015.

#### **XI. Homenaje a los Beatles en su 50° aniversario**

Se conoció el “Proyecto Homenaje a Los Beatles en su 50° aniversario”, cuya presentación estuvo a cargo del Decano de Estudios Generales profesor Rubén Darío Jaimes, emitiéndose diversas opiniones favorables al respecto y finalmente se decidió aprobar la realización del referido Homenaje a Los Beatles por sus 50 años, durante el presente trimestre, en el marco de la XXVIII Semana de Estudios Generales.

#### **XII. Designación nuevo directorio de FONDESIBO**

En relación con la comunicación del Vicerrectorado Académico N° VACI-15-059 de fecha 22 de abril de 2015 y de acuerdo con lo contemplado en los artículos 7 y 9 de los Estatutos del Fondo de Desarrollo Estudiantil, se acordó designar el nuevo directorio del Fondo de Desarrollo Estudiantil (FONDESIBO) el cual estará integrado por las personas descritas a continuación:

##### **Principal**

Profesor Rafael Escalona  
Profesor Omar Pérez  
Profesora Marina Meza  
Profesora Sandra Leal  
Bachiller Iván Enrique Skroce  
(Sede de Sartenejas)

##### **Suplente**

Vicerrector Administrativo en funciones  
Licenciada Carolina rumbos  
Profesora Susana Curbelo  
Profesora Beatriz Girón  
Bachiller Luis José Marcano  
(Sede de Sartenejas)

#### **XIII Solicitud de permiso remunerado**

En relación con el memorándum N° DCS-2015-43 del 16-04-2015 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se conoció la solicitud de permiso remunerado



formulada por la profesora **Zoraide Lugli**, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, y se acordó otorgar dicho permiso por el trimestre abril-julio a partir del 29-04-2015, por motivos personales

#### **XIV. Solicitudes de permiso no remunerado**

1. En relación con el memorándum N° 131 del 20-04-2015 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se conoció la solicitud de permiso no remunerado, por (1) un año a partir del 28-03-2015 formulada por la profesora Irene María García Mosquera, adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística y una vez analizada la solicitud presentada, se acordó aprobar dicho permiso a partir del 01-09-2015 hasta el 15-07-2016 con el fin de realizar un postdoctorado en la Universidad de California, Santa Cruz, para lo cual cuenta con una beca otorgada por la Fundación Schlumberger.

*El Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso López, salvó su voto con respecto al anterior permiso.*

2. En relación con el memorándum N° DACTAI-065-2015 del 28-04-2015 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se conoció la solicitud de permiso no remunerado por (1) un año a partir del 24-04-2015, formulada por el profesor Luis Pino Araque, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas y una vez analizada la solicitud presentada, se acordó aprobar dicho permiso al profesor Luis Pino Araque con la finalidad de cumplir funciones en el despacho del Viceministro de Educación Universitaria.

El profesor Víctor Theoktisto, representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, solicitó constara en acta lo siguiente: *“La reincorporación oficial del profesor Luis Pino Araque se ha debido haber producido el 09-03-2015, por lo tanto no se puede invocar el hecho de que el profesor Pino durante mes y medio no se le asignó ningún tipo de carga por su departamento, para cualquier consideración de este permiso porque ha habido negligencia de su departamento.”*

La Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, profesora Mirelli Durán solicitó constara en acta lo siguiente: *“Quiero aclarar lo de la negligencia del departamento, la solicitud de permiso le llegó al Rector pero no al departamento y por eso no lo tramité antes porque llegó el 24-4 y no se le asignó carga al profesor Pino, pues se estaba a la espera de que tramitara su permiso personalmente.”*

#### **XV. Solicitud de renovación de permiso**



En relación con el memorándum N° 132 del 20-04-2015 de la División de Ciencias Físicas y Matemática, se conoció la solicitud de renovación de permiso no remunerado, por (1) un año a partir del 28-03-2015 hasta el 27-03-2016 del profesor Anwar Salem Hamsy Aguilar, adscrito al Departamento de Física y una vez analizada la solicitud presentada, se acordó aprobar la renovación de dicho permiso para continuar prestando sus servicios como presidente (Encargado) del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

#### **XVI. Puntos varios**

1. El profesor Víctor Theoktisto, representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y en relación con lo informado por el Rector sobre la reunión del día de ayer señaló, entendí que a las universidades con menos de 11.000 estudiantes se les iba a equipar con las tabletas que vienen con una estructura de red inalámbrica y equipos inalámbricos y no sólo a los estudiantes de medicina, medicina integral e informática. Indicó que como no tiene claro cuál es la versión no puede agregar nada más hasta que lo confirme.
2. El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológico informó lo siguiente: Se sostuvo una reunión con el personal de las coordinaciones de Turismo, Hotelería Hospitalidad y de Administración del Transporte y Organización Empresarial, debido a problemas de clima organizacional derivados del hacinamiento que presentan actualmente, ya que comparten el mismo espacio físico en la Sede del Litoral. Ante esta situación, se solicita el apoyo de las instancias correspondientes para que se gestione un espacio acorde que permita la reubicación de alguna de las coordinaciones referidas y así disminuir el problema de clima organizacional.
3. El profesor Alonso Alfonso López, Decano de Estudios Profesionales, se refirió a lo siguiente:

El Prof. Renny Badra, Coordinador Docente de Ingeniería de Telecomunicaciones, nos informa la delicada situación que presenta el Centro de Estudiantes de la carrera en relación al espacio que debería ser su sala de lectura. El 08 de enero de 2008 se recibió en la Coordinación Docente la comunicación DPD-020-2014 de parte de la Dirección de Planta Física asignando el espacio FEI-313 para la sala de lectura de la mencionada carrera. En dicha comunicación se dejaba sin efecto la comunicación DPD-038-2013 en la que se asignaba un espacio provisional (CB2-325D) para los mismos fines.

Al principio del trimestre en curso (Abr-Jul 2015) se conoció la decisión del Jefe de Departamento de Electrónica y Circuitos, unidad responsable de la administración de los espacios correspondientes al tercer piso del edificio de



FE1, de no permitir la instalación de la sala de lectura en el lugar asignado. Los estudiantes hicieron el reclamo formal y la Dirección de Planta Física procedió a asignarles tentativamente un espacio en el primer piso de FE1 que actualmente se usa como aula de clase. Al consultar con DACE acerca de dicho espacio, esta unidad se opuso también a ceder el mismo debido a la escasez de espacios para docencia en el edificio FE1.

En la actualidad, los estudiantes no sólo han perdido las dos asignaciones hechas por la Dirección de Planta Física sino que además perdieron el uso del espacio asignado originalmente de manera temporal en CB2-325D. Se agradece a la autoridad respectiva toda gestión que pueda realizarse en apoyo a los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones.

4. El profesor Rubén Darío Jaimes, Decano de Estudios Generales, informó, la semana pasada culminó la primera semana del Libro organizada por la Coordinación de Formación General, profesora Ana Ramírez con un conjunto de 13 actividades realizadas en conjunto con el Departamento de Formación General, con profesores de la Sede del Litoral. Fue una actividad realmente gratificante.

Por otra parte invitó a los Consejeros a las actividades de la programación de la Vigésima Octava Semana de Estudios Generales que se celebrará la semana que viene del 4 al 8 de mayo. El lunes se tendrá la actividad de las innovaciones de los Beatles, para el día miércoles se realizará la jornada de “Sistema bajo la Lupa nuevas consideraciones sobre el fenómeno orquestal de Abreu” y el día jueves a las 12:30 en el área de la biblioteca la premiación de la Escritura hecha en Casa según los concursos de Segundo Serrano Poncela, Iraset Paéz Urdaneta Urdaneta y Santos Urriola.

5. El profesor Alberto Armengol, Director (Encargado) de la Sede del Litoral, informó: que Tenemos serios problemas de agua, el tanque está vacío lo cual ha afectado el servicio de comedor y los baños están totalmente inhabilitados por lo que de continuar esta situación habrá que suspender las clases.

El día de ayer se elaboró un informe que voy a hacer llegar a las autoridades sobre los graves problemas que hemos tenido, uno son los robos que todos conocen. Desde el año 2012 hemos tenido 69 robos. El 60% han sido equipos de computación y videobean, lo cual afecta más las limitaciones que tenemos. Indicó que es muy necesario tratar de instalar cámaras que parece ser más disuasivas que los vigilantes aunque no los van a sustituir.

Por otro lado, de los 22 salones que tenemos con ventiladores, 14 están dañados y 8 que no tienen ventiladores. O sea que no hay ninguna aula que tenga ventiladores que estén funcionando. Tenemos un presupuesto para poner papel



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

ahumado en las aulas para mitigar un poco el calor. Indicó que esto hay que atenderlo de inmediato porque ya el clima es intolerable.

6. El licenciado Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico informó lo indicado a continuación:

Hace dos semanas las comisiones que están discutiendo la Normativa Laboral, desde hace dos meses elaboró una propuesta que llevó la Federación para trabajar con las personas de la USB, con el fin de montar una propuesta que alcanzara las expectativas tanto del personal académico como del personal administrativo y obrero. Esa propuesta en el seno de las 55 federaciones fue aceptada pero cual se llegó al careo con las otras 9 federaciones no tuvo aceptación, sin embargo en aras de la unidad para que no se atrasara la Convención Colectiva la aprobamos con las siguientes observaciones:

- Genera expectativas falsas ante el personal académico, trabajadores y obreros.
- El proyecto de no es viable por lo cuantioso de los costos que requiere.
- No se debió arrancar para construir la Tabla a partir de los dos salarios mínimos, porque inclusive esa era la propuesta de la FAPUV.

Otra observación que hice a título personal, es que los pasivos laborales serían impagables porque se tienen que calcular con el último salario. El proyecto pasa al Ministerio del Trabajo y posiblemente la semana que viene se inicie la discusión.

Quiero dejar constancia del llamado que se ha venido haciendo y máximos esfuerzos para que FAPUV se mantenga en la mesa, inclusive hemos hecho gestiones particulares. Hemos acompañado a la profesora Lourdes Viloría que no tiene condición facultativa para discutir la Normativa Laboral porque no es sindicato para que se mantenga en la mesa. La acompañamos a hablar con el Ministro del Trabajo, para que se le asignara la facultad de ser signataria con voz y voto pero no puede administrar la Normativa Laboral y cuando ésta salga ella no puede introducir ningún reparo conflictivo porque no goza de fuero sindical.

Esperamos que no haya ningún conflicto, pero la propuesta es un engaño porque no es viable, arranca con 117% de aumento salarial, es siete veces el presupuesto del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

Lo que sí debería contemplar como política de estado es el Salario Social para vivienda, vehículo, línea blanca, etc. y lucharemos por ello.

  
Enrique Blanchart  
Rector-Presidente



  
Cristián Puig  
Secretario